

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

CIFRAS en moneda nacional de los fideicomisos en los que la Suprema Corte de Justicia de la Nación participa como fideicomitente.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Suprema Corte de Justicia de la Nación.

CIFRAS EN MONEDA NACIONAL DE LOS FIDEICOMISOS EN LOS QUE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION PARTICIPA COMO FIDEICOMITENTE

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 décimo párrafo del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2005, se dan a conocer los ingresos, rendimientos, egresos, destino y saldos en moneda nacional de los fideicomisos en los que la Suprema Corte de Justicia de la Nación participa como fideicomitente.

FIDEICOMISO NUMERO	SALDOS AL 1 DE OCTUBRE DE 2005	CIFRAS DEL 1 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005				SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005
		INGRESOS		EGRESOS		
		INGRESOS	RENDIMIENTOS			
46574	1 904 971 275.48	*	43 429 066.10	13 220 516.98	(4)	1 935 179 824.60
114952	469 049 935.34	*	10 737 871.69	215 219.68	(5)	479 572 587.35
142105	41 596 886.78	592 454.00	(1) 948 097.11	248 695.46	(6)	42 888 742.43
142113	267 286 240.66	7 091 418.10	(2) 5 833 776.82	7 664 654.04	(7)	272 546 781.54
143489	394 789 690.45	258 911 560.04	(3) 12 668 439.71	167 013 000.01	(8)	499 356 690.19
148172	333 687 565.67		633 994.37	334 321 560.04	(9)	0.00

(1) Ingresos extraordinarios por publicaciones oficiales y discos compactos.

(2) Ingresos extraordinarios por publicaciones oficiales y discos compactos.

(3) Ingreso por traspaso del fideicomiso 148172.

(4) Pago de pensiones mensuales vitalicias complementarias a las otorgadas por el ISSSTE a los funcionarios que se jubilen o retiren anticipadamente de acuerdo con la ley del ISSSTE que hayan laborado en el Poder Judicial de la Federación.

(5) Pago de pensiones mensuales vitalicias complementarias a las otorgadas por el ISSSTE a los servidores públicos que se jubilen o retiren anticipadamente de acuerdo con la ley del ISSSTE que hayan laborado en la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

(6) Pago de gastos médicos extraordinarios al personal de la Suprema Corte de Justicia de la Nación conforme con el Acuerdo General de Administración VI/2004.

(7) Publicaciones oficiales destinadas a los órganos jurisdiccionales federales y a diversos gobernados, así como comisiones bancarias pagadas a la Fiduciaria por administración de cuenta.

(8) Traspaso de recursos al Consejo de la Judicatura Federal y para dar cumplimiento al Acuerdo General de Administración de fecha 17 de octubre de 2005, en sesión ordinaria décimo novena y Comisiones bancarias pagadas a la Fiduciaria por administración de cuenta.

(9) Traspaso de recursos al Consejo de la Judicatura Federal, para dar cumplimiento al Acuerdo de Administración de fecha 17 de octubre de 2005, en la sesión ordinaria décima novena, así como traspaso al fideicomiso 143489 por extinción del Fideicomiso 148172.

* No incluye devengados pendientes de depositar al 31 de diciembre de 2005.

México, D.F., a 12 de enero de 2006.- El Secretario Ejecutivo de Administración, **Samuel Jiménez Calderón**.- Rúbrica.